**Convenio de colaboración entre Universidad de Chile y …………………………………………**

En Santiago, a ………… días del mes de …………. del año ……….., entre ……………………………………………, R.U.T. N° …………………, representada por ………………………………………., RUT. N° …………………….., ambos domiciliados en calle …………………….., Comuna ……………………, Santiago y la **UNIVERSIDAD DE CHILE** (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), R.U.T. Nº 60.910.000-1, representada por el Decano de su Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, don **Francisco Martínez Concha, R.U.T**. Nº6.460.797-9 ambos domiciliados en calle Beauchef Nº 850, Santiago, en adelante “la Universidad”.

**CONSIDERANDO:**

Que ………………. está interesada en llevar adelante un programa de colaboración en el ámbito universitario, en particular, con la Universidad de Chile, y que ambas instituciones están interesadas en desarrollar esfuerzos conjuntos con el propósito de responder a necesidades mutuas y de la sociedad global.

Que es de interés para las partes promover la transferencia tecnológica y apoyar la formación académica de los futuros ingenieros civiles en computación de la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, mediante la realización de proyectos de desarrollo de software ejecutados por estudiantes, las partes vienen en celebrar el presente convenio de colaboración:

**CLÁUSULA PRIMERA**

Por el presente instrumento, la Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) y ……………………….. acuerdan ejecutar acciones de colaboración en el desarrollo de proyectos de software específicos, orientados a las necesidades de ambas partes, dentro de un contexto académico. Estos proyectos tendrán como objetivo apoyar la formación académica de los futuros ingenieros civiles en computación de la Universidad de Chile.

**CLÁUSULA SEGUNDA**

La Universidad de Chile procurará:

Promover la participación de un equipo de estudiantes perteneciente al curso *Proyecto de Software*, para llevar a cabo los proyectos de desarrollo de software que, de común acuerdo se convengan, para lo cual se podrán utilizar las instalaciones, equipos, laboratorios, biblioteca, auditorios y salas de clases que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las actividades académicas involucradas en los proyectos de software correspondientes, además de entregar a ……………………………. la documentación técnica del software desarrollado.

**CLÁUSULA TERCERA**

……………………….. procurará:

Poner a disposición de la Universidad de Chile espacio físico, computadores y dispositivos que pudieran ser necesarios para que los alumnos puedan realizar las actividades previstas en cada proyecto.

Poner a disposición de la Universidad de Chile el personal idóneo y el conocimiento necesario para que el mismo realice labores de contraparte en cada proyecto. Para ello asignará al menos una persona para que actúe como contraparte oficial, y otra para que actúe como subrogante en caso de que la contraparte oficial esté ausente. Ambas personas deberán ser empleadas de ……………….… y dispondrán de un mínimo de 8 horas a la semana para trabajar presencialmente junto al equipo de desarrollo de software.

Reconocer que el equipo de desarrollo de software de la Universidad de Chile trabaja en forma independiente de la organización, y por lo tanto se autogestiona.

**CLÁUSULA CUARTA**

………………………… aportará a la Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para la realización del proyecto académico, la suma total de $ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), que se cancelará en dos cuotas iguales de $900.000.- (novecientos mil pesos) cada una, la primera al inicio y la segunda al término del proyecto.

**CLÁUSULA QUINTA**

Las actividades que se realicen dentro de este convenio serán coordinadas por la Directora del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, **doña María Cecilia Bastarrica** o quien ocupe dicho cargo en el futuro y el Sr. ……………………………, o por quienes las partes designen en cada actividad.

**CLÁUSULA SEXTA**

El presente convenio tendrá una duración igual o equivalente al semestre académico …………………………., comprendido entre el ……………………….. y hasta ………………….. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner fin anticipado al presente convenio sin expresión de causa, para lo cual deberá notificar a la otra parte por escrito y con una anticipación de 30 días corridos, plazo después del cual se entenderá que el convenio ha sido resuelto de pleno derecho. En dicho caso, ………………….. pagará a la Universidad de Chile el monto correspondiente al porcentaje de trabajo realizado en el proyecto. Este porcentaje corresponderá al número de semanas efectivamente trabajadas en el proyecto académico por el equipo de la Universidad de Chile desde el inicio del mismo.

**CLÁUSULA SÉPTIMA**

Ninguna de las partes podrá ceder este convenio sin la previa autorización escrita de la otra parte; cualquier intento de ceder cualquiera de los derechos, deberes u obligaciones resultantes de éste no tendrá efecto alguno.

**CLÁUSULA OCTAVA**

Las partes podrán usar el material o información emanada de los proyectos realizados en conjunto sólo con la autorización previa de la otra parte.

Sin perjuicio de lo anterior, ………………………….. podrá usar libremente el material resultante del proyecto del presente convenio, si lo hubiese, en sus operaciones habituales, de forma indefinida.

**CLÁUSULA NOVENA**

Para todo efecto legal, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**CLÁUSULA DÉCIMA**

La personería de **don Francisco Martínez Concha** por la Universidad de Chile fluye de los dispuesto en el DFL N° 3, de 2006 del Ministerio de Educación, y del Decreto N° 002705 de 2014, del Rector de la Universidad de Chile.

La personería de don …………………………..……, para representar a ……………………………, consta en Escritura Pública de fecha ……………………………, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ……………………………………... El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada institución.

|  |  |
| --- | --- |
| **Francisco Martínez Concha****Decano****UNIVERSIDAD DE CHILE** | **Representante Legal****Empresa** |